

Quito, 28 de Marzo del 2016

Señores Accionistas de  
ANDES CONSTRUCCIONES SANDINA S.A.  
Ciudad.-

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2015, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado. La compañía no tiene Directorio.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, el libro y talonario de accionies, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

He revisado los balances de Situación y Resultados de la compañía por el ejercicio 2014.

La compañía mantiene un buen sistema de Control Interno.

En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad, y están de acuerdo a las Normas Internacionales Financieras NIIFS.

He cumplido con las disposiciones determinadas por la Ley de Compañías, aplicables a los comisarios.

Atentamente,  
  
Margarita Moreta U.  
COMISARIO